



San José, 11 de setiembre de 2015.-

En San José, a las nueve horas con veinte minutos del once de setiembre del dos mil quince, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Fernando Castillo Víquez (quien preside), Paul Rueda Leal, Luis Fdo. Salazar Alvarado, Rosa María Abdelnour Granados (en sustitución del Magistrado Armijo Sancho), Aracelly Pacheco Salazar (en sustitución del magistrado Cruz Castro), José Paulino Hernández Gutiérrez (en sustitución de la Magistrada Hernández López) y Jorge Araya García (en sustitución de la Magistrada Salas Torres).

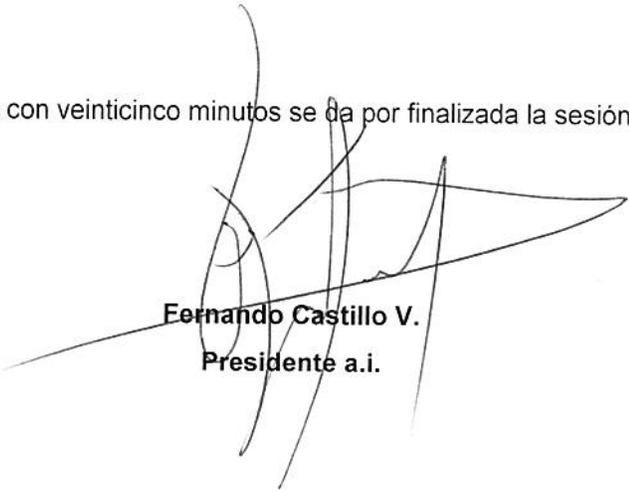
El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

1	Sentencia 2015 - 014298. Expediente 15-013267-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. Recurso de hábeas corpus contra JUEZ DEL JUZGADO PENAL DEL TERCER CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ, SEDE SUROESTE, JUEZ DEL TRIBUNAL DE JUICIO PENAL DEL TERCER CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ, SEDE SUROESTE. Se declara con lugar el recurso sin ordenar la libertad de los tutelados. Se condena al Estado al pago de los daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.
---	--

A las nueve horas con veinticinco minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-


Fernando Castillo V.
Presidente a.i.